Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDOS DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio Nº.-12896

Monte Patria, 16 de Agosto del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio Nº14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio Nº14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio Nº Decreto Alcaldicio Nº Nº 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. AUTORIZA, comisión(es) de servicio al Sr Manuel Cisterna Muñoz, Rut: [redacted]6, Conductor, grado 13, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:

- 10 .08.2018 (viatico al 40%): Traslado Administrador Municipal a Actividad Día del Campesino en la localidad de Punitaqui, Luego certificación de Adulto Mayor en el sector de Pedregal.
- 11.08.2018 (viatico al 40%): Traslado funcionario de Dideco y Equipo de Audio a Rodeo y Celebración Día del Niño en el sector de Chañaral Alto.

2. **ANTICIPESE,** al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades.

02 viatico al 40% $ 36.160.-

3. **IMPÚTESE** el gasto $ 36.160.- (Treinta y seis mil ciento sesenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002"Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Ossandon Espinoza

ALCALDE

CVOE/RALC/ltr/pcm

Distribución:

- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.